

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2025-MDJN/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

1	NÚMERO DE ACTA	MDJN-2025																																			
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL																																				
	<p>En la ciudad de Ayacucho, a los 23 días del mes de abril del año 2025, en la oficina de la Unidad de Abastecimiento, a las 12:30 p.m. horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante FORMATO N° 4, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2025-MDJN/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PROGRAMAS SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025 (LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 Gr), a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>																																				
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)																																				
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:																																				
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Presidente</td> <td rowspan="2" style="width: 30%;">RIVERA ENRIQUEZ LUIS FERNANDO</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">X</td> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 25%;">SUB GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">TABOADA NAJARRO LILIANA</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">MORALES NOLASCO RUTH</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">RESPONSABLE DE PVL</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	RIVERA ENRIQUEZ LUIS FERNANDO	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	Suplente		Primer Miembro	TABOADA NAJARRO LILIANA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO	Suplente		Segundo Miembro	MORALES NOLASCO RUTH	Titular	X	Dependencia:	RESPONSABLE DE PVL	Suplente													
Presidente	RIVERA ENRIQUEZ LUIS FERNANDO			Titular	X			Dependencia:	SUB GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO																												
		Suplente																																			
Primer Miembro	TABOADA NAJARRO LILIANA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO																																
		Suplente																																			
Segundo Miembro	MORALES NOLASCO RUTH	Titular	X	Dependencia:	RESPONSABLE DE PVL																																
		Suplente																																			
4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES																																				
	De acuerdo con el cronograma establecido en el proceso, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:																																				
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del participante</th> <th style="width: 35%;">RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.</td> <td style="text-align: center;">20602781250</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C.</td> <td style="text-align: center;">20538403378</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.	20602781250	2	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C.	20538403378																											
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																																			
1	NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.	20602781250																																			
2	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C.	20538403378																																			
5	DETALLE DE LOS POSTORES																																				
	Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el Comité de Selección realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga la información de las ofertas). Evidenciando que los siguientes postores presentarán sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.																																				
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 15%;">Fecha de presentación</th> <th style="width: 20%;">Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.</td> <td style="text-align: center;">21/04/2025</td> <td style="text-align: center;">22:46:46</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C.</td> <td style="text-align: center;">21/04/2025</td> <td style="text-align: center;">23:13:28</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.	21/04/2025	22:46:46	2	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C.	21/04/2025	23:13:28																								
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación																																		
1	NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.	21/04/2025	22:46:46																																		
2	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C.	21/04/2025	23:13:28																																		
6	Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases.																																				
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;"></th> <th style="width: 15%;">POSTOR 01</th> <th style="width: 15%;">POSTOR 02</th> <th style="width: 20%;">POSTOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.</td> <td style="text-align: center;">NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.</td> <td style="text-align: center;">NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)</td> <td style="text-align: center;">No presentó</td> <td style="text-align: center;">Si Cumple</td> <td></td> </tr> <tr> <td>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.</td> <td style="text-align: center;">No presentó</td> <td style="text-align: center;">Si Cumple</td> <td></td> </tr> <tr> <td>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)</td> <td style="text-align: center;">No presentó</td> <td style="text-align: center;">Si Cumple</td> <td></td> </tr> <tr> <td>d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)</td> <td style="text-align: center;">No presentó</td> <td style="text-align: center;">Si Cumple</td> <td></td> </tr> <tr> <td>e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).</td> <td style="text-align: center;">No presentó</td> <td style="text-align: center;">Si Cumple</td> <td></td> </tr> <tr> <td>f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme a la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).</td> <td style="text-align: center;">No presentó</td> <td style="text-align: center;">Si Cumple</td> <td></td> </tr> <tr> <td>g) Declaración jurada suscrita por el postor sobre la disponibilidad de stock, correspondiente a la primera entrega, donde indique que el stock se encuentre en situación de libre disponibilidad e indicar el lugar de su almacén. Se permitirá que se acredite el stock de productos, el cual será verificable por el comité de selección en cualquier etapa del procedimiento de selección.</td> <td style="text-align: center;">No presentó</td> <td style="text-align: center;">Si Cumple</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR	DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.	NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C.		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	No presentó	Si Cumple		b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	No presentó	Si Cumple		c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	No presentó	Si Cumple		d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	No presentó	Si Cumple		e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	No presentó	Si Cumple		f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme a la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	No presentó	Si Cumple		g) Declaración jurada suscrita por el postor sobre la disponibilidad de stock, correspondiente a la primera entrega, donde indique que el stock se encuentre en situación de libre disponibilidad e indicar el lugar de su almacén. Se permitirá que se acredite el stock de productos, el cual será verificable por el comité de selección en cualquier etapa del procedimiento de selección.	No presentó	Si Cumple	
	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR																																		
DOCUMENTACION PARA LA ADMISION DE LA OFERTA.	NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C.																																			
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	No presentó	Si Cumple																																			
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	No presentó	Si Cumple																																			
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	No presentó	Si Cumple																																			
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	No presentó	Si Cumple																																			
e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	No presentó	Si Cumple																																			
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme a la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	No presentó	Si Cumple																																			
g) Declaración jurada suscrita por el postor sobre la disponibilidad de stock, correspondiente a la primera entrega, donde indique que el stock se encuentre en situación de libre disponibilidad e indicar el lugar de su almacén. Se permitirá que se acredite el stock de productos, el cual será verificable por el comité de selección en cualquier etapa del procedimiento de selección.	No presentó	Si Cumple																																			

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2025-MDJN/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

h) Declaración jurada de ser distribuidor, de ser el caso, donde debe adjuntar carta de autorización para el uso de los documentos del fabricante, en referencia al proceso de selección, en resguardo de los consumidores del Programa Vaso de Leche.	No presentó	Si Cumple	
i) Copia del certificado de saneamiento ambiental vigente (actividades de desinfección, desinsectación, desratización, limpieza y desinfección de reservorios de agua). En caso que el postor sea fabricante, bastará que se presente el certificado de saneamiento ambiental vigente de la planta siempre que el almacén se encuentre ubicado dentro de la planta, y si el almacén está ubicado fuera de la planta, deberá presentar ambos certificados. En caso que el postor sea distribuidor que almacena el producto ofertado, adicionalmente a los documentos del fabricante, deberá presentar el certificado de saneamiento ambiental vigente de su almacén (actividades de desinfección, desinsectación, desratización y limpieza de ambientes).	No presentó	Si Cumple	
j) Los postores deberán presentar una muestra consistente en los productos adquiridos 05 tarros de leche evaporada de 410 Grs, al momento de la presentación de la propuesta el mismo que servirá para realizar la recepción de la entrega de los productos de acuerdo al cronograma de entrega, las muestras de los postores no adjudicados serán devueltas previa solicitud de los postores en un plazo máximo de 03 días calendarios después del otorgamiento de la Buena Pro	No presentó	Si Cumple	
k) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No presentó	No corresponde	
l) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	Cumple	Cumple	
OBSERVACIONES:	LA OFERTA DEL POSTOR DICE ARCHIVO DAÑADO		
DETALLE DE LA OFERTA	NO ADMITIDO	ADMITIDO	

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

Asimismo, de acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.	Al momento de realizar la descarga del archivo adjunto por la empresa mencionada, para la evaluación de documentos generales de la oferta de la plataforma del SEACE, el archivo subido a la plataforma SEACE por el postor NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L. sube el archivo con nombre "FILE JESUS NAZARENO 20255.pdf", por lo cual al momento de realizar la descarga de dicho archivo arroja el mensaje "ERROR AL ABRIR EL DOCUMENTO. EL ARCHIVO ESTA DAÑADO Y NO PUEDE REPARARSE". no permitiendo de esta manera realizar la evaluación de los documentos para su admisión de oferta del postor, por el cual se considera como no presentada su oferta.

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C.	ÍTEM ÚNICO

9 EVALUACION DE OFERTAS

9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA	VALOR ESTIMADO	S/ 69,101.76
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor Estimado
1	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C.	S/ 65,396.00	94.64

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C.	
	FACTORES		PUNTAJES
	A. PRECIO	MONTO OFERTADO: 65,396.00	50.00
	B. VALORES NUTRICIONALES		10.00
	C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO		20.00
	D. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES		10.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2025-MDJN/CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)

	E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	10.00
	PUNTAJE TOTAL	100.00
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	SI 5.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	105.00

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y ORDEN DE PRELACION
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C.	105.00

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

12 CALIFICACIÓN
Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	
	A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICA

SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

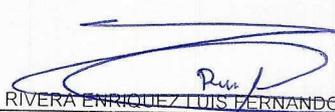
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	NUTRICION E INGENIERIA ALIMENTARIA S.A.C.

DE SER EL CASO INCLUIR:
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	

14 ACUERDO ADOPTADO
El Comité de Selección, da por aprobado el resultado de la evaluación de la oferta y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado.

15


 RIVERA ENRIQUEZ LUIS FERNANDO
 PRESIDENTE


 TABOADA NAJARRO LILIANA
 PRIMER MIEMBRO


 MORALES NOLASCO RUTH
 SEGUNDO MIEMBRO